



Córdoba, 1 2 ABR 2019

VISTO

El expediente CUDAP 0052514/2018 presentado por la Prof. María José Bustos titular a cargo de la cátedra Taller de Medios de Comunicación Institucional, donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno por el ciclo lectivo 2017 de las estudiantes Florencia Beatriz Antoniazzi DNI 36430221 y Victoria Nicolau DNI 38724353.

CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno ad honorem en la cátedra mencionada según Resolución ECI 328/2014.

Que la profesora adjunta el trabajo monográfico realizado por el estudiante, titulado: "¡Ponete al día! Nuevas tendencias en Comunicación Institucional" el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

ATENTO A ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem durante el ciclo lectivo 2017 en la cátedra Taller de Medios de Comunicación Institucional a las estudiantes Florencia Beatriz Antoniazzi DNI 36430221 y Victoria Nicolau DNI 38724353 durante el período del 1 de Marzo del 2018 al 17 de Octubre del 2018.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

286

Mgter, Mariela Lucrecia Parisi Decana Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

1)

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC